

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**20884** *Orden EFP/1414/2021, de 9 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c) del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por la Ministra de Educación y Formación Profesional, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en la norma indicada, dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de la Administración Educativa del Estado, de los siguientes representantes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Consejero titular: Don José Antonio Hernández de Toro.

Consejero titular: Don Diego Fernández Alberdi.

Consejero titular: Don Santiago García Manzano.

Consejera sustituta de don Santiago García Manzano: Doña Mar San Andrés Redondo.

Consejero sustituto de don Julio Mariano Carballo Fernández: Don Domingo Antonio Rodríguez Agulleiro.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Consejero titular: Don Luis Sala Gracia.

Consejero titular: Don José Manuel Bar Cendón.

Consejero titular: Don Domingo Antonio Rodríguez Agulleiro.

Consejero sustituto de don Domingo Antonio Rodríguez Agulleiro: Don Félix Martín Gómez.

Consejero sustituto de don Julio Mariano Carballo Fernández: Don David Broceño Caminero.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 9 de diciembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.